

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

131**VALDEMORO**

LICENCIAS

En relación con el expediente 57/96 de licencia de instalación, apertura y funcionamiento que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de almacén de cajas sita en calle Lisboa, número 6, nave 3, de esta localidad, solicitada por don Francisco Onrubia Puente. Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación de don Francisco Onrubia Puente, calle Valdemoro, número 18, segundo 30, Getafe (Madrid), que no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según establecen el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdemoro, a 25 de enero de 2010.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/829/11)